

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211117134741_2021_25938.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12130359_20211117_134721.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12130390_20211117_134728.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12130735_20211117_134733.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12130775_20211117_134735.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/25938

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 17-11-2021 13:47:21)

ASUNTO: GENERACION CREDITO MANO DE OBRA PROFEA 2021

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: 1514592C01ED248F0CAAC66F9423D49A25F7B8624EF927E2988B5B88E088A5BD

CSV: F18EE9C857E120E5FAE4 Fecha de inserción : 11-11-2021 12:04:00

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 209369C0AB3D81AD0D72FB70412C3B39268968A4FD0D041CC4151D426B482152

CSV: 08CBCE0DCFA0D393B90A Fecha de inserción : 16-11-2021 14:02:44

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 68B3085E3B8F9B856C4D9621E778DFC73B087F1899C335683F24B798507CADF9

CSV: F78B71C6D4A2E024ECBD Fecha de inserción : 17-11-2021 11:50:29

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: CC9231477E39B62913503190DAF790F6684FBBF768E9F74AE762415BA965BB49E

CSV: 57B5E4BAA2D9E010D8FA Fecha de inserción : 16-11-2021 14:03:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 68-2021
GEX 25938-2021
GENERACION CREDITO MANO DE OBRA PROFEA 2021

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81 241 61974 MANO DE OBRA PROFEA 2021.....	549.631,32€

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
72101 SUBV. MANO OBRA PROFEA 2021. SPEE.....	549.631,32€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- 4-11-21 Resolución definitiva del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención destinada a financiar la mano de obra de la reforma en acerado margen impar y zonas terrazas de Avda. De Málaga: 448.428,49€
- 5-11-21 Resolución definitiva del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención destinada a financiar la mano de obra de la adecuación y mejora de Acerados y zonas verdes en Avda. Marqués de la Vega de Armijo y Entorno del Castillo de Montilla: 101.202,83€

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F18E E9C8 57E1 20E5 FAE4



F18EE9C857E120E5FAE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 16/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 68-2021 GEX 25938/2021
GENERACION CREDITO MANO DE OBRA PROFEA 2021**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

08CB CE0D CFA0 D393 B90A



08CBCE0DCFA0D393B90A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 68-2021
GEX 25938-2021

GENERACION CREDITO MANO DE OBRA PROFEA 2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resoluciones definitivas del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvenciones destinadas a financiar la mano de obra de la reforma en acerado margen impar y zonas terrazas de Avda. De Málaga y de la adecuación y mejora de acerados y zonas verdes en Avda. Marqués de la Vega de Armijo y Entorno del Castillo de Montilla.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros del 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

F78B 71C6 D4A2 E024 ECBD



F78B71C6D4A2E024ECBD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 68-2021
GEX 25938-2021
GENERACION CREDITO MANO DE OBRA PROFEA 2021

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal destinadas a financiar la mano de obra de la reforma en acerado margen impar y zonas terrazas de Avda. De Málaga y de la adecuación y mejora de acerados y zonas verdes en Avda. Marqués de la Vega de Armijo y Entorno del Castillo de Montilla.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81 241 61974 MANO DE OBRA PROFEA 2021.....	549.631,32€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
72101 SUBV. MANO OBRA PROFEA 2021. SPEE.....	549.631,32€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

57B5 E4BA A2D9 E010 D8FA



57B5E4BAA2D9E010D8FA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/11/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/11/2021